

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS Y TALLERES PRESENCIALES ENTRE:

De una parte, _____, sociedad comercial constituida y organizada de acuerdo con las leyes de _____, con su domicilio social en _____, bajo el número de **EIN** _____ y apartado postal _____ en la ciudad de _____, debidamente representada por su presidente, el señor _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, titular del documento de Identidad (Pasaporte) No. _____, que en lo que sigue del presente contrato se denominará como **"EL CONFERENCISTA"** o por su nombre completo; y

De la otra parte, _____, sociedad comercial constituida y organizada de acuerdo con las leyes de _____, con su domicilio social en _____, con el número **RIF** _____ y apartado postal _____ en la ciudad de _____, debidamente representada por la **SRA.** _____ de nacionalidad _____, mayor de edad, titular del documento Cédula de identidad **No.** _____, con su domicilio social en _____, **CP** _____, que en lo que sigue del presente contrato se denominará como **"EL CONTRATANTE"** o por su nombre completo.

En lo adelante del presente Contrato, **EL CONFERENCISTA** y **EL CONTRATANTE**, al ser mencionados conjuntamente en el presente contrato, serán denominados como las "Partes", y el señor _____ será denominado como "el Representante" **EL CONFERENCISTA**, por ser este la persona física que estará realizando el servicio contratado.

PREÁMBULO

POR CUANTO: EL CONFERENCISTA es una Consultora Estratégica especializada en conversiones en medios digitales que se dedica a proveer servicios de marketing digital y exposición de conferencias profesionales.

POR CUANTO: EL CONTRATANTE ha decidido contratar los servicios de **EL CONFERENCISTA** a fin de que el Representante de esta última imparta Una Conferencia Online.

POR CUANTO: Las Partes se han puesto de acuerdo respecto de los términos y condiciones que habrán de regir el presente Contrato, no existiendo error, violencia, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar la validez del contrato que en este acto se celebra.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato, las Partes, de manera libre y voluntaria.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

Artículo 1. Objeto del contrato: Por medio del presente contrato, **EL CONTRATANTE** ha contratado los servicios de **EL CONFERENCISTA**, con el fin de que el Representante de esta última cumpla con impartir Una Conferencia Online de 1 hora, según detallamos en el calendario anexo:

Artículo 2. Obligaciones de LA CONFERENCISTA: los Servicios a ser provistos por **EL CONFERENCISTA**, a título enunciativo, serán los siguientes:

- El Representante deberá impartir Una Conferencia de 1 hora de acuerdo al calendario presentado en este contrato.
- Ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, por su propia cuenta e independencia.
- Realizar dichos servicios independientes para los cuales ha sido contratada con seriedad, dedicación, esmero, prudencia y respetando en todo momento las leyes aplicables, comprometiéndose asimismo a ejecutar todas las obligaciones estipuladas en este Contrato.

Artículo 3. Obligaciones de EL CONTRATANTE. **EL CONTRATANTE** se compromete a lo siguiente:

- **EL CONTRATANTE** deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

- **EL CONTRATANTE** pagará a **LA CONFERENCISTA** la cantidad de _____ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$_____)** de forma neta, libre de cualquier gravamen, impuesto, retención o comisión bancaria por la transferencia de dichos dólares al extranjero, por concepto de los servicios descritos en el artículo 2 del presente contrato, de la forma siguiente:
 - o Depósito del 50 % de los honorarios ofrecidos, equivalentes a la suma de _____ **(USD\$_____)**, libre de cualquier gravamen, impuesto, retención o comisión bancaria por la transferencia de dichos dólares al extranjero, pagaderos de inmediato para poder reservar la fecha del Evento.
 - o Depósito del **50 %** restante de los honorarios ofrecidos, equivalentes a la suma de _____ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100, (USD\$_____)**, libre de cualquier gravamen, impuesto, retención o comisión bancaria por la transferencia de dichos dólares al extranjero, pagaderos a más tardar el _____ del año dos mil _____.
 - o Dichos pagos se realizarán mediante transferencia electrónica bancaria a la cuenta de cheques a nombre de _____.
- **EL CONTRATANTE** estará obligado a cubrir los siguientes gastos:
 - o Transporte aéreo de ida y vuelta en primera clase, para **EL CONFERENCISTA Y SU ACOMPAÑANTE** en el vuelo y aerolínea que prefiera esta última.
 - o Hospedaje de **EL CONFERENCISTA Y SU ACOMPAÑANTE** en un hotel cinco (5) estrellas durante su estadía completa en el país del evento.
 - o Asignación Personal de Seguridad permanente a para **EL CONFERENCISTA Y SU ACOMPAÑANTE** desde su llegada y salida al Aeropuerto y durante su estadía en el país y en el Evento.
 - o Asignación de un servicio de transporte ejecutivo blindado y privado durante todo el tiempo de la estadía **DEL CONFERENCISTA Y SU ACOMPAÑANTE** que no sea servicio

de taxi, Uber o servicios similares, por lo que el mismo debe ser proporcionado por los organizadores del evento para todos sus traslados desde la llegada al aeropuerto como a su regreso.

- Toda la Dieta debe estar cubierta en su totalidad durante su estadía completa en el país del Evento para **EL CONFERENCISTA Y SU ACOMPAÑANTE**.
 - Se requiere de una persona encargada que sea el contacto desde su llegada al Aeropuerto hasta su regreso para guiarla, orientarla o acudir ante cualquier eventualidad que surja para **EL CONFERENCISTA Y SU ACOMPAÑANTE**.
 - Seguro de Viaje Internacional para **EL CONFERENCISTA Y SU ACOMPAÑANTE** (Cobertura su vuelo de salida hasta la llegada de su vuelo de regreso).
 - Test COVID-19 a domicilio en habitación del Hotel para su regreso a Miami (De acuerdo con las regulaciones vigentes al momento del viaje) para **EL CONFERENCISTA Y SU ACOMPAÑANTE**.
- **EL CONTRATANTE** se compromete a proveer a **EL CONFERENCISTA** las siguientes facilidades al momento de impartir la conferencia:
 - Pantalla debajo del escenario con doble diapositiva, que le permita leer la diapositiva actual y la siguiente.
 - Un proyector de buena resolución con salida VGA o HDMI.
 - Micrófono inalámbrico de petaca.
 - Adaptadores Mac VGA y/o HDMI (USB-C)
 - Conexión wifi estable y exclusiva
 - Agua fría mineral Perrier o parecida para fines de hidratación al momento de impartir el Taller.
 - Mesa y silla para apoyar el portátil.
 - **EL CONTRATANTE** estará obligado a asignar a un Representante oficial del evento junto con el personal de Seguridad asignado, con el fin de recoger **EL CONFERENCISTA** en el aeropuerto, al momento exacto de su llegada, quedando a cargo de **EL CONTRATANTE**, los gastos por este concepto.
 - **EL CONTRATANTE** se compromete a proveer al **CONFERENCISTA** con al menos tres semanas previas al evento (a más tardar el _____), la siguiente información:
 - Itinerario de viaje ida y vuelta;
 - Contacto de los choferes encargados de transportar a **LA CONFERENCISTA Y SU ACOMPAÑANTE**;

- Contacto del Representante oficial del evento que asistirá **LA CONFERENCISTA Y SU ACOMPAÑANTE**;
 - Detalles de su actividad profesional durante la duración del evento.
 - **EL CONTRATANTE** estará obligado a cubrir cualquier otro costo asociado o requerido para la provisión de los Servicios objeto del presente contrato.
- **ACTIVIDADES EXTRAS:** SI **EL CONTRATANTE** desea que **EL CONFERENCISTA** participe en desayunos / almuerzos y cenas con clientes VIP que requieran de mini consultorías, ruedas de prensa, actividades con patrocinadores, se deberá incluir un pago adicional a partir de **USD\$** _____, debiendo informar antes de su participación en el Evento que desea adicionar el este servicio y pagar junto con el 50 % restante del costo de la conferencia

Artículo 4: Terminación del contrato. Cualquier incumplimiento de **EL CONTRATANTE** en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, le dará la facultad a **EL CONFERENCISTA** de terminar el contrato sin necesidad de intervención judicial y sin que esto comprometa su responsabilidad, y de retener los importes pagados hasta el momento por **EL CONTRATANTE**.

PÁRRAFO 1: Por igual, **EL CONTRATANTE** tendrá la facultad de terminar el contrato sin necesidad de intervención judicial y sin que esto comprometa su responsabilidad, recibiendo además los montos que haya pagado hasta la fecha, en caso de que **EL CONFERENCISTA** incumpla con las obligaciones establecidas en el presente contrato.

PÁRRAFO 2: El presente contrato podrá ser rescindido en cualquier momento por mutuo acuerdo entre las partes, expresado por escrito. Asimismo, **EL CONFERENCISTA** se reserva el derecho de rescindir unilateralmente, en cualquier momento, el presente Contrato, con la simple notificación de su decisión por escrito a **EL CONTRATANTE**, sin necesidad de intervención judicial y sin que esto comprometa su responsabilidad frente a **EL CONTRATANTE**, resultando como única obligación la devolución del monto que haya sido pagado por **EL CONTRATANTE** hasta la fecha.

En el caso de **EL CONTRATANTE**, este deberá de realizar una notificación previa con un plazo de por lo menos cuarenta y cinco (45) días a la fecha efectiva de terminación, y cualquier monto abonado no será reembolsable por penalidad de cancelación.

Artículo 5. No Cesión del Contrato. El presente Contrato se suscribe *intuitu personae* y en consecuencia, ninguna parte de él, podrá ser asignada,

traspasada, cedida, transferida o delegada por cualquiera de las Partes a otra persona física o jurídica distinta de ellos, sin el consentimiento previo y por escrito de la otra Parte.

Sin embargo, para el caso de cualquier cesión autorizada, el causahabiente deberá comprometerse por escrito con la Parte cedida a cumplir responsablemente con las mismas obligaciones y deberes a los que se había comprometido el cedente, quien no quedará liberado de tales obligaciones y deberes hasta tanto se haya suscrito este compromiso y el mismo haya sido aceptado por el causahabiente y por la Parte cedida.

Artículo 6. Derechos De Autor; **EL CONTRATANTE** acepta y asume que toda la información tangible o intangible, revelada, obtenida y generada durante el desarrollo y/o vinculación con los Servicios objeto de este Contrato, es de la autoría y propiedad de **EL CONFERENCISTA**, además, reconoce a **EL CONFERENCISTA** como propietaria exclusiva de la información y se compromete a no revelar, ni dar a conocer a otros, ni a apropiarse o copiar, ni utilizar para su propio beneficio o para el beneficio de otro ninguna información sin el consentimiento previo y escrito **DEL CONFERENCISTA**.

Se considera información confidencial, datos e informaciones relacionadas a **EL CONFERENCISTA** y a sus actos comerciales, toda la información comercial y/o técnica, incluyendo escritos, opiniones, presentaciones, secretos empresariales, datos de investigación, datos de mercadeo, de negocios, compras, ventas, planes de negocios, planes estratégicos, políticas, procesos, planificaciones, modelos, ilustraciones, o cualquier información relacionada a usuarios, socios o clientes. Esta lista es meramente enunciativa, no limitándose los supuestos que puedan considerarse información confidencial. Esta obligación debe mantenerse aún después de terminado o expirado el Contrato, a pena de una reclamación en daños y perjuicios.

Párrafo 1: **EL CONTRATANTE** se obliga a tomar todas las medidas razonables para proteger toda información confidencial de cualquier divulgación, uso, revelación o destrucción accidental, de forma no autorizada o de forma prematura. Igualmente, **EL CONTRATANTE** declara que la información confidencial puede comprender información que esté o no clasificada expresamente o etiquetada como "Confidencial", por lo que deberá entender que toda la información a la que tenga acceso en la provisión de los Servicios entrará dentro de la definición de información confidencial indicada en el presente artículo, a menos que se le indique expresamente lo contrario.

Artículo 7. Duración y término del Contrato. El presente Contrato inicia en la fecha del Evento para el cual fue contratada

_____ y terminará una vez **LA CONFERENCISTA** aborde su vuelo de regreso a su país de residencia que será dentro de las 24-48 horas posterior al Evento.

Artículo 8. Relación Contractual: Queda expresamente pactado que la relación que une al **CONFERENCISTA** con **EL CONTRATANTE** derivada del presente contrato es únicamente de naturaleza civil, por lo que de ninguna manera y por ningún motivo, deberá interpretarse como una relación laboral entre las partes.

Artículo 9. Exclusividad. Es entendido y aceptado por las Partes que el presente Contrato no tiene carácter de exclusividad, por lo que **EL CONFERENCISTA** queda en total libertad y se reserva el derecho de concertar con otras empresas o personas físicas, contratos de la misma naturaleza.

Artículo 10. Renuncias e Invalidación de Partes. Ninguna negociación, retraso, falta o actuación de las Partes en reclamar o ejecutar alguna disposición o derecho derivado de este Contrato deberá ser entendida como renuncia a tal derecho, a menos que la parte afectada lo haya estipulado de manera expresa y por escrito. Si alguna de las disposiciones del presente Contrato es invalidada o dejase de tener vigencia, tal circunstancia no invalidará el presente Contrato, sino que se considerarán como no incluidos el artículo o la cláusula invalidados y los derechos y obligaciones de las Partes serán ejecutados y validados en la forma en que corresponda, a menos que la cláusula o disposición invalidada, anulada o declarada no ejecutable impida o restrinja a cualquiera de las Partes el cumplimiento de alguna de las obligaciones puestas a su cargo en virtud del presente Contrato.

Artículo 11. Ley Aplicable y Solución de Conflictos. Las Partes convienen que el presente Contrato estará regido conforme las leyes de Florida. Las partes convienen que todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, interpretación, resolución o nulidad, será sometida a los tribunales del estado de Florida, en los Estados Unidos de América.

Artículo 12. Ejecutoriedad del Contrato. El presente Contrato ha sido concertado para el beneficio mutuo de las Partes, por lo tanto, el mismo es ejecutorio entre ellas, sus causahabientes, cesionarios, así como a sus representantes legales.

Artículo 13. Títulos y Subtítulos. Los títulos y subtítulos que preceden los artículos y secciones del presente Contrato han sido colocados solamente para conveniencia e identificación, por lo que los mismos de manera alguna podrán entenderse que definen, limitan o restringen la extensión o el ámbito de aplicación del artículo o sección que encabezan.

Artículo 14. Elección de Domicilio y Notificaciones. Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, las partes eligen domicilio en las direcciones que se indican al inicio de este, reputadas como las más recientes y consideradas como tales hasta tanto la parte que decida cambiar su domicilio lo notifique a la otra.

EIN

EL CONFERENCISTA

Fecha de firma

RIF

EL CONTRATANTE

Fecha de firma